

metros cuadrados, más 3 metros 20 decímetros cuadrados de 50 por 100 de terraza. Solarium sobre su cubierta con acceso de escalera propia cuya superficie de 50 por 100 es de 23 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Frente, rellano entrada; derecha, entrando, apartamento puerta sexta; izquierda, apartamento puerta octava; espalda, proyección de terrazas de los locales de la planta baja; arriba, con vuelo, y debajo, la planta inferior.

Inscrita Registro de la Propiedad de Vilaseca y Salou al tomo 1.785, libro 657 de Salou, folio 177, finca 43.620, inscripción sexta.

Tipo de subasta: 8.749.500 pesetas.

Tarragona, 3 de octubre de 2000.—El Secretario judicial, Germán Gambón Rodríguez.—58.947.

TERRASSA

Edicto

La Secretaria judicial María Jesús Lozano Rodríguez, del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Terrassa,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 119/94, se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo, a instancia de «Finamersa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», representada por don Jaime Paloma Carretero, contra «Grava-Asfalt, Sociedad Anónima», don Joan Domenech Ribas y doña María Lourdes Viñals Ponsa, en reclamación de 14.777.535 pesetas por principal, costas e intereses presupuestados, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, lotes separados, en su caso, precios de valoración y término de veinte días, el bien embargado que luego se dirá, habiéndose señalado para dicho acto, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de enero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para cada subasta, excepto la tercera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0865/0000/10/0119/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. En la tercera servirá el depósito de la segunda.

Tercera.—Únicamente el/la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores/as en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100, el día 27 de febrero de 2001, a las once horas, y de resultar ésta desierta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el 27 de marzo de 2001, a las once horas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien a subastar y su valor

Parcela de terreno sita en término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», parcela 20 de la manzana c-2, inscrita al tomo 624, libro 407 de Calafell, folio 90, finca 26.429 del Registro de la Propiedad de Calafell.

Valorada en dieciséis millones doscientas diez mil (16.210.000) pesetas.

Terrassa, 4 de octubre de 2000.—La Secretaria judicial.—59.409.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Marta Iturrioz Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Luis Fernández Ramírez, contra don Rufino Aguado Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 14080000 18 0225 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 22 de la propiedad horizontal. Vivienda tipo V-1, en planta baja, del bloque II, de la urbanización «Los Gemelos», en Tomelloso, calle Guadalajara, sin número, con vuelta a la de Domecq. Se accede a ella por el portal general del bloque situado en la calle particular, siendo la última de las tres que hay en el pasillo distribuidor de la planta. Tiene una superficie construida de 95,79 metros cuadrados, y consta de vestíbulo, salón comedor con terraza, dos dormitorios, cocina y baño. Linda: Por la derecha de su entrada, propiedad de Tomás Torres Rodrigo y patio de luces; izquierda, calle particular y rampa de garajes; fondo, propiedad

de Tomás Torres Rodrigo y patio de luces, y al frente, pasillo distribuidor de la planta y vivienda V-2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso, al tomo 2.567, folios 55 y 56, finca 38.042.

Tipo de subasta: 8.400.000 pesetas (50.485,017 euros).

Tomelloso, 15 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—59.301.

TORRENTE

Edicto

Doña Victoria Lanuza Guillem, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de Torrente (Valencia),

Hace saber: Que en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 148/99, instado por la Procuradora doña Carmen Rueda Armengot, en nombre y representación de Banco Zaragozano, contra doña Rosa María Mercado Roldán, vecina de Valencia, y actualmente en ignorado domicilio, sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que se describirá. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 25 de enero y 27 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora; si alguna de ellas se suspendiera por fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Torrente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por la Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal a la deudora respecto al lugar, día y hora del remate, queda aquéllas suficientemente enterada de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, puerta número 1 de la escalera, correspondiente al zaguán número 1, tipo A, superficie construida 108,66 metros cuadrados.

Cuota: 2,16 por 100.

Inscripción: Tomo 2.292, libro 184 de Alacuás, folio 57 vuelto, finca número 8.687, inscripción octava del Registro de la Propiedad de Aldaya. Forma parte de un edificio en Alacuás, con fachada a la calle de Las Palmeras, números 1, 3 y 5 de policía.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.085.000 pesetas.

Torrente, 31 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.157.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado en el expediente de referencia se sigue procedimiento ejecutivo, registrado con el número 14/94, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Jesús Sánchez Lorente y doña María Vicenta Iglesias Ferriol, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

1. Urbana, vivienda en puerta 29 de Valencia, calle José María Haro, número 17.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-6, tomo 2.212, libro 574, folio 89, finca 60.992. Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.194.750 pesetas.

2. Urbana, vivienda en Valencia, calle José Benlliure, número 235.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, tomo 1.589, libro 297, folio 193, finca 107.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.005.255 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Única de Subastas, sita en avenida Navarro Reverter, número 1, de esta ciudad, piso número 7, el próximo día 13 de diciembre de 2000, a las once veinte horas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de enero de 2001, a las once veinte horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 7 de febrero de 2001, a las once veinte horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de el indicado para cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 2 de septiembre de 2000.—La Secretaría judicial.—59.371.

VALENCIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 301/2000, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Moreno Estrella, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca. Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el próximo día 12 de diciembre de 2000, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; para la segunda subasta, el próximo día 16 de enero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, y para la tercera subasta, el próximo día 13 de febrero de 2001, a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, ambas en el mismo lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora; si persistiese el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen participar en la subasta podrán recabar la información oportuna, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la oficina de información de subastas judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de Valencia, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, que facilitará a los interesados en participar la información que precisen. Asimismo, entiéndase que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—A los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores

respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares, con la publicación del presente edicto.

Finca objeto de subasta

Vivienda tipo M. Puerta número 34, con una superficie útil de 56,86 metros cuadrados, sita en Valencia, calle Arquitecto Tolsa, número 3, inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Valencia, finca registral número 27.467.

Tasada en la cantidad de 5.350.000 pesetas.

Valencia, 4 de septiembre de 2000.—El Secretario.—59.152.

VALENCIA

Edicto

Doña Carmen Sebastián Sanz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 172/98, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra la entidad «Selimex, Sociedad Limitada», don Luis Pelegrín Cerveró Gallart, don Francisco Cerveró Gallach, doña María E. González Avilés y don Francisco Cerveró Mallach, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan.

La subasta se celebrará el día 18 de diciembre de 2000, a las diez veinte horas, en la Sala única de subastas, situada en el edificio de Juzgados de Valencia, con entrada por calle del Justicia, número 2, planta cuarta, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta de depósitos y consignaciones número 4485000017017298, el 50 por 100 del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta.

Tercera.—En caso de suspensión por fuerza mayor, las subastas se celebrarán el día hábil siguiente a partir de las trece horas, o en días sucesivos si persistiera el impedimento.

Cuarta.—A los efectos del artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, los títulos de propiedad y certificaciones de cargas se encuentran de manifiesto únicamente en la oficina de información de subastas judiciales, sita en el Decanato de los Juzgados de Valencia, calle Navarro Reverter, número 1, planta primera, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tienen derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se hace constar a las partes que conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sólo el ejecutante podrá hacer postura a la calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación en forma del señalamiento de las subastas a los demandados, para el caso de que la notificación personal resultara negativa, o se hallaren en ignorado paradero. Asimismo, servirá de notificación en forma a los posibles acreedores posteriores.

Octava.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo